



AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	4312302
Denominación del título	Máster Universitario en Asesoría Jurídica de Empresas
Curso académico de implantación	2010/2011
Web de la titulación	https://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/
Convocatoria de renovación de acreditación	2018/2019
Centro o Centros donde se imparte, en caso de ser un título conjunto especificar las universidades donde se imparte	Facultad de Derecho

La documentación del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga se encuentra en Campus Virtual. Se puede acceder como "INVITADO" a través del siguiente enlace: <https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

1.1.-Página web de la titulación en el portal de la Universidad de Málaga:

La titulación cuenta con una [página web](#) albergada en el portal de la Universidad de Málaga.

En esta página se puede acceder a toda la información relevante y de interés para el estudiante y la sociedad.

Concretamente, de manera directa en dicha página web o bien enlazada en la misma, se encuentra toda la normativa relativa a la titulación, así como toda la información relacionada con la misma. En concreto:

- Información de la titulación: información sobre matriculación, Comisión Académica, coordinación de asignatura y profesorado responsable, programa formativo, guías docentes de las asignaturas, calendario académico, horarios y fechas de exámenes, memorias anuales de la Facultad e informes de seguimiento.
- Sistema de garantía de calidad: Manual del Sistema de Garantía de la Calidad (MSGC), Memorias de Resultados, composición de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC), Actas de reuniones de la CGC, Reglamento de la Comisión, acciones de mejora e indicadores de calidad.
- Procedimiento, normativa y cauce de quejas, felicitaciones y sugerencias.
- Normativa sobre elaboración del trabajo final de Máster, incluyendo tanto la normativa general, como la específica de la titulación (reglas de elaboración, competencias específicas a evaluar, procedimiento de designación de tutores).
- Prácticas externas, incluyendo la normativa sobre realización de prácticas curriculares, enlace a las entidades que han celebrado concierto con la UMA para la recepción de alumnos en prácticas, así como

al procedimiento o cauce para que aquellas entidades que no tengan Convenio con la UMA puedan conocer los medios para concertarlo.

- Procedimiento y régimen jurídico de la solicitud de convalidación de asignaturas.
- Movilidad estudiantil y becas de ayuda.
- Datos de contacto (enlace al correo de los coordinadores del máster). En este sentido, los coordinadores recibimos con mucha frecuencia correos procedentes tanto de personas interesadas en el máster como de los propios estudiantes que solemos contestar con la máxima diligencia.

1.2.-Acciones de difusión y publicidad del título:

Tanto la Universidad de Málaga, como los responsables del título, llevamos a cabo diversas acciones a lo largo del año, dirigidas a dar difusión y publicidad al título. Debemos mencionar las siguientes:

A) “DESTINO UMA”. La Universidad de Málaga cuenta desde el 2004 con el programa “Destino UMA”, dirigido a dar difusión a toda su oferta académica.

En el marco de dicho programa, se celebran en cada primavera unas Jornadas de Puertas Abiertas de Orientación Universitaria, a modo de feria de muestras, de todas las titulaciones de la Universidad de Málaga. Aunque en principio estas jornadas estaban dirigidas únicamente a estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir también a estos colectivos para orientarles sobre másteres y cursos de posgrado.

Igualmente, el programa “Destino UMA” implica la difusión de la oferta académica de la institución por los diferentes municipios de la provincia de Málaga (Marbella, Ronda, Antequera, Vélez-Málaga, Archidona, Nerja, Estepona y Torremolinos), así como la participación en ferias de orientación profesional y salones del estudiante tanto en el contexto nacional como internacional.

Evidencia: <https://www.uma.es/destino-uma/>

B) REVISTA Y FOLLETOS DE ORIENTACIÓN DIRIGIDOS A ESTUDIANTES POTENCIALES. La oficina de Posgrado de la UMA edita un folleto informativo dirigido a estudiantes potenciales de posgrado. Sus contenidos en formato electrónico también se encuentran disponibles en [la Web de la UMA](#).

C) SICAU (Servicio de Información, Conserjería y Atención al Usuario). La Universidad de Málaga cuenta con el SICAU, servicio destinado a proporcionar información sobre su oferta educativa. El SICAU mantiene puntos de Información en cada centro. Específicamente, el ubicado en la Facultad de Derecho ofrece información sobre esta titulación. Además, el SICAU cuenta con una centralita que ofrece la posibilidad de contactar con cualquier Servicio de la Universidad de Málaga. Evidencia: [aquí](#).

D) La Universidad de Málaga tiene una cuenta en la [red profesional LinkedIn.com](#), en la que proporciona información periódica sobre su oferta de Másteres.

2. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

La actualización del portal de la Universidad de Málaga en el que está albergada la web del título corresponde a una empresa externa. Esta empresa cuenta con personal encargado específicamente de esta labor, al que se puede acudir para llevar a cabo cualquier modificación de la información suministrada. Dichos cambios suelen tener lugar, como mínimo, cada año, justo al inicio del curso académico.

A comienzo de curso, desde la coordinación y en el Campus virtual de la UMA, se crea la denominada Sala de Coordinación del MAJE (mop.cv.uma.es, clave de inscripción MAJE2019, para el perfil estudiante). En la misma se proporciona al alumnado puntual información sobre todos los aspectos, elementos o incidencias relacionados con la docencia en el Título. Cuenta, además, con un sistema de notificaciones electrónicas que informa al alumnado por correo electrónico de manera periódica de cuanto va

aconteciendo en el máster, para mantenerlo permanentemente informado. El profesorado tiene también acceso a este espacio virtual, con lo que actúa como una importante herramienta de coordinación.

Fortalezas y logros

El conjunto de evidencias, resumido en el apartado anterior, pone de relieve que la UMA, ha empleado todos los mecanismos a su alcance para comunicar de manera adecuada, a todos los grupos de interés, las características del Título y los procesos que garantizan su calidad, adoptando una actitud activa en este sentido. La coordinación académica del Título contribuye, además, a que la información esté actualizada.

La página de la Titulación, adaptada a la normativa de la UMA, es fácilmente accesible, de entorno amigable y muestra una información clara y bien estructurada, recogiendo todos los aspectos de interés relacionados con el título que contribuyen al conocimiento del mismo por el alumnado y por los distintos grupos de interés. La misma, además, se pone a disposición de estos sujetos, por la coordinación del Título, con dos meses mínimo de antelación al comienzo del período de matriculación.

Los mecanismos de difusión empleados por la Oficina de Posgrado se consideran óptimos y suficientes para dar publicidad a nuestro Título, sin que haya sido necesaria la inversión en otros medios de publicidad.

Las Jornadas de Puertas abiertas resultan de enorme interés para los futuros estudiantes de este máster, ya que, organizadas y supervisadas por el Centro, ofrece información detallada sobre el contenido formativo y las características fundamentales de la titulación. Contribuye a ello, además, la edición de folletos informativos por la Oficina de Posgrado y la existencia de puntos de información.

La implicación de la Secretaría de la Facultad de Derecho, en concreto, del PAS asignado a la gestión y organización de los aspectos relacionados con nuestros Posgrados, es otro dato a reseñar, sobre todo porque se puso de relieve como debilidad en el procedimiento de reacreditación al que nos sometimos en 2014. Y ello, a pesar de los escasos recursos con los que se cuentan en este sentido. Debemos elogiar en este aspecto la labor desempeñada por D^a Ana María Moreno, y, en la actualidad por D^a Irene Pozo. La implicación de la Jefa del servicio, D^a Concha Campos, debe ser, igualmente, destacada.

El MAJE cuenta, además, con un mecanismo de contacto directo y personalizado con la Coordinación académica, a través de correo electrónico (coordinacionmaje@uma.es) y de teléfono (952132340), lo que sin duda contribuye a facilitar un mejor conocimiento y a orientar sobre los aspectos de la Titulación que los aspirantes a la misma estimen conveniente. A través de ellos se atiende a un considerable número de consultas formuladas por los futuros alumnos y por las empresas interesadas en la recepción de estudiantes en prácticas.

En el curso académico 2017/2018, la Oficina de Posgrado puso en práctica un Programa de Becas de apoyo a la gestión de la docencia en Másteres, dentro del Primer Plan Propio Integral del Docencia. En la concesión de las mismas se tomaba en consideración, entre otros elementos, el número de alumnos de la Titulación. El MAJE fue dotado con una beca, lo que sin duda contribuyó notablemente a la mejora en las acciones de difusión y publicidad del Título y en la coordinación del mismo.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

Si bien entendemos que el número de solicitudes que se reciben en cada curso académico (más de 100 para 40 plazas), unida a las evidencias reseñadas, ponen de manifiesto que los mecanismos y medios destinados a comunicar de manera adecuada a los grupos de interés las características de la Titulación y de los procesos de garantía de su calidad, son idóneos, no podemos dejar de evidenciar una debilidad, ajena a la coordinación del Título que desarrolla la Facultad y sus coordinadores académicos. Y es que, el mantenimiento de la página web de la UMA es ajeno a estos órganos, único para todas las titulaciones de la Universidad. Este hecho puede provocar una pequeña ralentización (no más de veinticuatro horas, normalmente) en la actualización de la información o en la subsanación de posible errores que se detecten.



Este hecho se ha puesto de manifiesto en varias ocasiones ante los responsables universitarios al objeto de que se pudiera articular algún mecanismo tecnológico que compagine el deseo de la Universidad de mantener unas lógicas garantías de homogeneidad, imagen corporativa y exactitud en la información que se suministra, con la necesidad de que los responsables de las diferentes titulaciones podamos llevar a cabo cambios en la web con la máxima facilidad y flexibilidad.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

1. Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

El MAJE se somete al Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Facultad de Derecho, basado en el SGC de la UMA. Dicho SGC se compone de dos manuales: el Manual del SGC y el Manual de Procedimientos del SGC. El Manual de Procedimientos del SGC se compone, a su vez, de una serie de documentos que desarrollan los siguientes tipos de procesos: procesos estratégicos (del PE01 al PE06), procesos clave (del PC01 al PC14) y procesos de apoyo (del PA01 al PA12). Ambos manuales pueden consultarse [aquí](#).

El SGC de la Facultad de Derecho se aprobó en julio de 2009, implantándose a partir de entonces. Ha experimentado diversas actualizaciones, la última de las cuales se registró en diciembre de 2017. Desde el año 2009 se vienen realizando Memorias anuales de Resultados, que están a disposición pública en la [página web del Centro](#).

El SGC está avalado por las siguientes certificaciones:

- AUDIT, otorgada por la ANECA al sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Málaga en el 2010, habiéndose renovado desde entonces.
- ISO 9.002, otorgada al sistema de gestión de calidad de la Universidad de Málaga por AENOR en el 2011, 2014 y 2017.
- ISO 14.001, otorgada al sistema de gestión de la Universidad de Málaga por Bureau Veritas en julio de 2012, y renovada en julio de 2015.

Evidencias: [-https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110492/certificaciones-del-sgc-de-la-facultad-de-derecho/](https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110492/certificaciones-del-sgc-de-la-facultad-de-derecho/)
[-Certificaciones externas.](#)

El SGC del Centro se basa en 36 indicadores. Entre ellos se recogen los indicadores de la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (indicadores CURSA): tasa de rendimiento del título, tasa de abandono del título, tasa de eficiencia del título, tasa de graduación del título y tasa de éxito. Enlace: <https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

Hay que hacer constar, por último, que actualmente los Sistemas de Garantía de la Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Málaga están en fase de rediseño, con el objetivo de simplificarlos y hacerlos más operativos. Anteriormente la documentación de los Sistemas se encontraba recopilada en la aplicación informática Isotools, actualmente deshabilitada. Por esta razón, la documentación del SGC se está trasladando al Campus Virtual (CV), un entorno más amigable y conocido por el profesorado y el personal de la Universidad de Málaga. La nueva documentación del Sistema de Garantía de la Calidad de los Centros de la Universidad de Málaga se encuentra, además de en las páginas webs de cada centro, en

el Campus Virtual. Se puede acceder como "INVITADO" a través del siguiente enlace: <https://calidad.cv.uma.es/course/view.php?id=2>

2. Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Como se ha indicado en el punto 1, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga confecciona anualmente una **memoria de resultados** en la que se analiza el cumplimiento de los diferentes indicadores y se valoran los logros alcanzados en cada título impartido. Estas memorias ponen de manifiesto el cumplimiento por parte de este título de todos los procedimientos que le afectan.

3. Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

La existencia de un SGC en el Centro tan preciso y exhaustivo contribuye enormemente a la mejora del título. En diciembre de 2017 se diseñó una nueva página web del SGC de la Facultad de Derecho, que ahora presenta toda la información relevante de los diversos apartados de la calidad de una forma sistemática, ordenada y comprensiva. Las memorias anuales ayudan a evaluar la evolución de los procedimientos, al objeto de confirmar o corregir los desajustes, y las frecuentes reuniones de la comisión de garantía de calidad del Centro propician un marco de análisis y debate permanente realmente beneficioso y provechoso.

4. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho cuenta con un Reglamento en el que se detalla su composición y funcionamiento. Evidencia: [aquí](#).

La CGS se reúne al menos tres veces al año, dejando constancia de cada una de sus reuniones a través de actas a las que puede acceder el público. Evidencia: [aquí](#).

Sus reuniones son de una gran utilidad.

5. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

El SGC cuenta con un gestor documental que se encuentra disponible [aquí](#).

La información que proporciona el gestor documental está ordenada, se encuentra actualizada, es de público acceso y resulta de una gran utilidad.

6. El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.

En cumplimiento del SGC del Centro, todos los títulos impartidos han de contar con un plan de mejora explícito que permita un seguimiento continuado de los procedimientos y que incorpore acciones de mejora concretas.

Desde el curso 2016/2017, las acciones de mejora de los planes de mejora de los títulos han de aparecer recogidas en una plataforma creada para ese fin por el Servicio de Calidad de la Universidad de Málaga, y alojada en el campus virtual de la UMA. Concretamente, las acciones que componen el plan de mejora del título para el curso 2016/2017 se encuentran [aquí](#).

Como puede constatarse de su consulta, todas las acciones de mejora planteadas se encuentran en proceso de realización. Este hecho, unido a que se trata de las mejoras que nos ha propuesto la Comisión de seguimiento, en su informe de 2016, nos ha llevado a no proponer acciones adicionales para el curso 2017/2018, en tanto entendemos debe darse prioridad a estas sobre cualquier otra, por el momento. De haberlas propuesto irían, en cualquier caso, en la misma línea.



Periódicamente, el título elabora autoinformes de seguimiento y memorias simplificadas que constan de un análisis de resultados, un análisis del cumplimiento del plan de mejora de ese curso y una definición de los nuevos planes de mejora. Los autoinformes del título pueden consultarse [aquí](#).

El Máster renovó la acreditación en la Convocatoria 2014/15. Como resultado de dicha renovación, se diseñaron una serie de Planes de mejora que a continuación pasamos a detallar:

Obtener y hacer claramente visibles en la web los indicadores del título.

Estado: cumplido.

Evidencia: Los resultados se publican en la [web del Servicio de Calidad \(https://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/\)](https://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/). Aparecen resumidos, igualmente, en la página de la Titulación (<https://www.uma.es/master-en-asesoria-juridica-de-empresas/>)

Planes de mejora del título.

Estado: cumplido.

Evidencia: [enlace](#)

Implantar medidas de estímulo para aumentar la participación en las encuestas del SGC.

Estado: en proceso.

Evidencia: los resultados se publican en la [web del Servicio de Calidad](#)

Sistematizar el proceso de generación y definición de acciones de mejora.

Estado: cumplido.

Evidencia:

https://calidad.cv.uma.es/mod/data/view.php?d=27&mode=list&perpage=2&search=&sort=0&order=ASC&advanced=0&filter=1&advanced=1&f_291=&f_280=&f_279=MASTER+UNIVERSITARIO+EN+ASESOR%C3%8DA+JUR%C3%8DDICA+DE+EMPRESAS+POR+LA+UNIVERSIDAD+DE+M%C3%81LAGA&f_274=&f_273=&f_281=&f_292=&f_272=&f_283=

Integrar las acciones de mejora de los títulos del Centro.

Estado: cumplido.

Evidencia:

<https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/110465/memoria-de-resultados-del-sgc/>

Mejorar tasa de graduación.

Estado: cumplido. La tasa de graduación de la cohorte de ingreso del curso 12/13 (último dato disponible) mejora con respecto a la tasa de graduación de la cohorte de ingreso del curso anterior (11/12).

Evidencia:

[Informe evolutivo de tasas del título](#)

Obtener información sobre los motivos por los que los alumnos no elaboran el TFM.

Estado: En realización. Se puso en conocimiento del Servicio de Calidad que los datos estadísticos no eran conformes con la realidad, dado que los mismos se obtenían con anterioridad a la finalización de las cuatro convocatorias con las que cuentan los alumnos para poder presentar y superar la asignatura TFM.

Evidencia: este error se puso de manifiesto, por parte de los responsables del Máster, en una reunión celebrada en la Facultad de Derecho por el Servicio de Calidad de la UMA con los Coordinadores de los títulos oficiales. Puede contribuir a solventar el problema las modificaciones introducidas por la Universidad de Málaga en las convocatorias de exámenes en los títulos oficiales de Grado y Máster:

https://www.uma.es/secretariageneral/normativa/propia/consejo/Julio_2018/Anexo08.pdf

Sustitución de la cubierta de la Biblioteca. Sustitución de la cubierta del Aula Magna. Reparación de juntas en cubierta, zona centro. Sustitución de la cúpula en parte alta de entrada a Decanato. Reparación de entrada de agua en Secretaría. Reparación de junta de dilatación, en cubierta del Módulo B. Reparación de junta de dilatación, en suroeste de la cúpula.

Estado: cumplido.

Evidencia: Informes de Infraestructuras y Equipamientos de la Facultad de Derecho. Enlace: <https://www.uma.es/facultad-de-derecho/info/102369/informes-de-infraestructuras-y-equipamientos-de-la-facultad-de-derecho/>



Incorporar información sobre la inserción laboral de egresados en los informes de seguimiento y valorar dicha información.

Estado: cumplido. En los Autoinformes del título se hace una valoración sobre la inserción laboral de los egresados.

Evidencia:

Informe de inserción laboral realizado por el Ministerio de Educación de los alumnos egresados en el curso 2013/14, comparando su situación al año de haber terminado y dos años después.

Informe de inserción laboral realizado por el Ministerio de Educación de los alumnos egresados en el curso 2009/2010, comparando su situación durante cada año (6 cruces, uno por cada año)

Informe evolutivo de la inserción laboral de los egresados (ARGOS)

Medir la satisfacción de los tutores de prácticas.

Estado: cumplido.

Evidencia:

Informe sobre las prácticas externas extracurriculares realizadas por los alumnos de la Universidad de Málaga en los cursos 15/16 y 16/17.

Informe sobre las prácticas curriculares realizadas por los alumnos de la Universidad de Málaga en los últimos años

La asignación de la gestión y tutorización de las prácticas a un profesor de la Titulación, la Dra. Isabel Contreras de la Rosa, y la consecuente separación de las mismas de la Coordinación nos ha permitido poner en práctica un sistema propio de constatación. Los alumnos realizan un informe de calificación y los tutores califican este aspecto en el informe que deben emitir sobre los alumnos y el sistema. Todo ello se gestiona a través del correo de coordinación (coordinacionmaje@uma.es), permitiendo a los responsables la obtención de una información detallada al respecto.

Investigar el origen de las fluctuaciones en la satisfacción de los estudiantes.

Estado: en desarrollo continuo.

Evidencia: Encuesta de satisfacción de estudiantes del SGC.

Recoger la opinión del PAS.

Estado: cumplido.

Evidencia:

Informe Encuesta de Clima Laboral del PAS.

7. Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Los coordinadores del máster, junto con los restantes miembros de la Comisión Académica del Máster, llevamos a cabo una permanente labor de análisis y revisión del título para garantizar su correcta impartición, así como la adecuada ejecución de los procedimientos que aparecen diseñados en el SGC. Asimismo, las reuniones de la CGC del Centro resultan de gran utilidad a la hora de debatir problemáticas comunes de los diferentes títulos, y encontrar las mejores soluciones de una manera coordinada. Por otra parte, el Servicio de Calidad de la UMA cuenta con un equipo de profesionales que nos prestan una inmejorable ayuda a todo aquello que los coordinadores precisamos.

8. Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.

Las acciones de mejora puestas en marcha por el título han ido dirigidas a dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en los diferentes informes referentes al título, dando como resultado una valoración positiva.

El Máster renovó la acreditación con anterioridad en la Convocatoria 2014/15, al emitirse por la DEVA un informe final FAVORABLE en dicho procedimiento.



Y esta valoración positiva también se constata en el [Informe de Seguimiento de la DEVA](#) fechado a 29 de diciembre de 2016, en donde se afirma que “se está desarrollando el título cumpliendo la memoria verificada y analizando con detenimiento los problemas o incidencias que han ido surgiendo”, además de apreciarse “un alto nivel de compromiso de los responsables de la titulación y un interés en la mejora continua de la misma”.

Fortalezas y logros

El Sistema de Garantía de la Calidad con el que cuenta la titulación, tal y como ha quedado plasmado en el apartado anterior, proporciona la información necesaria sobre la implantación del máster y permite, gracias a las acciones de mejora, ir introduciendo mejoras continuas. Así fue reconocido, de hecho, en el último [informe de seguimiento del Título](#), en el que se indica, de forma expresa, que existe una gestión eficiente del Sistema, dotada de una publicidad y transparencia absoluta.

El grado de satisfacción de todos los agentes implicados en el Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho puede consultarse aquí, para cada uno de los sectores: [Egresados](#), [Alumnos](#), [Personal Académico \(PDI\)](#), y [Personal de Administración y Servicios \(PAS\)](#).

Una buena muestra de los logros obtenidos es el cumplimiento de las sucesivas acciones de mejora planteadas. Además, queremos destacar la buena valoración que obtiene la titulación en las encuestas de satisfacción del alumnado, como puede constatarse del análisis que se realiza en el apartado VII de este autoinforme.

Debilidades y áreas de mejora implementadas

El título se encuentra inmerso en un proceso dirigido a que todos los procedimientos que se llevan a cabo no solo se ajusten al SGC sino, más allá de ello, respondan a protocolos establecidos previamente que faciliten la toma de decisiones y homogeneizar los procesos. Aquí existe un margen de mejora que nos comprometemos a ir abordando progresivamente.

Creemos conveniente, de hecho sigue en realización, incidir y poner en práctica mecanismos que permitan constatar los datos reales sobre presentación de TFM, reflejando los mismos en la tasa de graduación, por los problemas que se han analizado.

No se observan otras debilidades. El SGC está perfectamente implementado y su funcionamiento supone una garantía para la calidad del MAJE.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El último [informe emitido por la Comisión de seguimiento](#), curso 2015/2016 se puso de relieve que no se detectaron incidencias reseñables a lo largo del desarrollo del Título y que se evidencia un buen funcionamiento del mismo, haciendo referencia, no obstante, a algunos elementos sobre los que nos pronunciaremos. Así entendemos que ha seguido sucediendo en los cursos siguientes, por los aspectos que se analizan a continuación.

Entendemos que el MAJE está totalmente implantado. Este año se cursa en la X edición y sigue siendo uno de los más solicitados de la UMA. Para el curso académico 2017-18, según el [análisis](#) de los datos de

oferta, demanda y matriculación de los másteres oficiales de la UMA, se registraron 42 solicitudes en el MAJE, siendo la oferta de 40; con una tasa de oferta y demanda del 105%. En las ediciones que se someten a reacreditación, ha contado con una media de 35-40 (máximo) alumnos, procedentes de toda España y, de forma reseñable, de Latinoamérica (a lo que ha contribuido, sin duda, el sistema de becas AUIP).

La valoración que recibe de sus alumnos y de su profesorado pone de relieve que el desarrollo de la docencia, la coordinación y, en definitiva, la ejecución del programa formativo, funciona.

Aun cuando reconocemos que los resultados son mejorables y sesgados por la escasa participación, nuestro alumnado, según los últimos datos disponibles del [Cuestionario de Alumnos](#) del Sistema de Garantía de la Calidad (curso 2016/17), el alumnado se muestra satisfecho con aspectos que consideramos relevantes tales como información facilitada y/o disponible sobre la titulación (4,20), profesorado de la titulación (3,80) y atención recibida durante el proceso de matriculación (4,20). La encuesta tiene una valoración de 1 a 5. Participan en el cuestionario 5 alumnos del total de 51.

Según los últimos datos disponibles del [Cuestionario de Profesores](#) del Sistema de Garantía de la Calidad (curso 2017/18), el profesorado se muestra satisfecho con aspectos que consideramos relevantes tales como el perfil de los estudiantes (3,13), la coordinación de materias (3,43) o la cualificación del profesorado (3,64). La encuesta tiene una valoración de 1 a 5 y en el curso 2017/18 participan 15 del total de 29 profesores de la Universidad que imparten docencia en el Máster.

Según los últimos datos disponibles del [Cuestionario de Egresados](#) del Sistema de Garantía de la Calidad (curso 2016/17), el alumnado se muestra satisfecho con aspectos que consideramos relevantes tales como la formación práctica recibida (3,60) y calidad docente del profesorado (3,80). Participan en el cuestionario 5 de 23 egresados.

Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

La Comisión de seguimiento no formuló recomendaciones en este sentido, en su informe de 2016, reseñado anteriormente. Solo se nos recomendaba, al haberse mostrado como mejora la inclusión de datos que evidencian el incremento en la movilidad de estudiantes y profesorado; y la puesta en práctica de medidas que contribuyen a conseguir que los TFM se defendieron en el curso académico, con mención de los resultados.

LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN (disponible en https://www.uma.es/media/files/Memoria_verificada_MasterAsesoríaJurídica.pdf) SON MÍNIMOS y se deben a mejoras en las competencias, a evoluciones legislativas que afectan al contenido de las programaciones, o a cambios en el personal docente que hemos justificado en el punto 4, como puede deducirse de la Programación Académica ofertada y del examen de las Guías docentes puestas a disposición de todos los grupos de interés en el siguiente enlace https://www.uma.es/centers/subjects_center/facultad-de-derecho/5071/, en las que además, se detallan todos los aspectos relacionados con las distintas asignaturas, desde el profesorado responsable, a su contenido, pasando por los requisitos necesarios para poder superarlas.

Nuestro programa formativo, su distribución y coordinación merece una calificación bastante superior a la media de los Másteres de la UMA, como se evidencia en los resultados resumidos anteriormente.

Se encuentra totalmente implementado y coordinado, gracias, sin duda a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la UMA del POD; la aprobación de la normativa sobre prácticas externas y sobre TFM; sin olvidar la plataforma PROA en la que se ofrece una información detallada sobre las asignaturas, profesorado responsable, coordinación de las mismas, tutorías... La coordinación del programa formativo se lleva a cabo conforme al procedimiento general aprobado en el POD, por los Departamentos responsables, la COA, la Junta de Centro y todo ello conforme a las directrices temporales y de organización aprobadas anualmente por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado. La labor de la coordinación del MAJE es importante, en este sentido, transmitiendo toda la información al respecto y garantizando el cumplimiento del cronograma. Los mensajes enviados a través del correo de coordinación,

a disposición de la Comisión, son ejemplo de ello. El éxito en la implantación del SGC y su aceptación por todos ha contribuido, también, en este sentido. datos al respecto.

Respecto de la recomendación formulada, de evidenciar los datos que demuestran el incremento en la movilidad de estudiantes y profesores, debemos reconocer un error en nuestra apreciación de los hechos desde la Coordinación, puesto que no conocemos datos relacionados con el alumnado (de hecho no nos consta, Informe sobre Movilidad Internacional de la UMA), y sí en relación con el profesorado, ya que se les solicita dicha información, normalmente cada dos años, remitiéndonos sus curriculum vitae. Si este órgano lo estima conveniente, desde la Coordinación se recabarán lo consentimientos necesarios para poder mostrar los datos personales relativos a movilidad del profesorado del MAJE.

Respecto de la recomendación formulada en relación con la puesta en práctica de medidas para conseguir que el TFM se lea en el transcurso del año académico, para paliar en el retraso en la tasa de graduación, debemos poner de relieve varios aspectos:

- a) El primero, relativo al hecho de que los datos sobre dicha tasa no son acordes con la realidad, si tenemos en cuenta la posibilidad de que nuestros alumnos superen la asignatura TFM en cuatro convocatorias (dos ordinarias, a desarrollar en el curso académico correspondiente; dos extraordinarias, previa nueva matriculación y a superar en el curso siguiente). Se han propuesto acciones de mejora en este sentido.
- b) La segunda, para hacer referencia a las medidas adoptadas desde la Coordinación. Amén del envío de mensajes personalizados a los alumnos, de la labor de incentivación realizada en el Campus virtual, de la labor de seguimiento que se recomendó y llevan a cabo los tutores, etc., el MAJE oferta cuatro convocatorias, lo que sin duda facilita que nuestros alumnos (muchos de ellos profesionales) puedan adecuar su tiempo a cualesquiera de ella. No podemos olvidar, tampoco, a aquellos alumnos que tienen pretensiones investigadoras y que utilizan su TFM como primer paso en este desempeño. Otros recurren a su TFM como ensayo a sus necesidades profesionales. En cualquier caso, el número de alumnos que tenían pendiente su TFM ha descendido considerablemente.

Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

A continuación se enumeran las normativas, instrumentos y criterios de los que dispone la UMA para la coordinación del programa formativo, que contribuyen a garantizar una adecuada planificación y gestión del Título:

A. Reglamento de estudios oficiales conducentes a los títulos oficiales de máster de la Universidad de Málaga

B. Plan de Ordenación Docente (POD), aprobado anualmente en Consejo de Gobierno de la UMA.

El Plan de Ordenación Docente (POD) de la Universidad de Málaga es el principal instrumento de organización y racionalización de la actividad docente del profesorado universitario, cuyo objetivo fundamental es garantizar la docencia de todas las materias que conforman los planes de estudios correspondientes a la oferta académica de esta Universidad y determinar el régimen de dedicación del profesorado universitario, de acuerdo con las previsiones establecidas en las normas legales vigentes. Puede accederse al mismo aquí.

C. Plataforma del Programa de Ordenación Académica (PROA) de la UMA.

El PROA es el programa con el que cuenta la UMA para que los distintos departamentos de la Universidad carguen cada curso su programación académica. El PROA cuenta con una plataforma virtual abierta al público a través de la que cualquier persona puede acceder a las guías docentes de las asignaturas. La plataforma se encuentra alojada aquí.

Puede accederse a las guías docentes de las asignaturas del título pinchando aquí.

D. Normativas para la elaboración de Trabajos Fin de Máster (TFM):

- Reglamento de Estudios Oficiales Conducentes a los Títulos Oficiales de Máster de la Universidad de Málaga (art. 6).
- Normativa sobre TFM de la Universidad de Málaga (2016).

- Guía para la elaboración de TFM de la Facultad de Derecho (2018).
- E. Normativa de prácticas externas de la UMA, aprobada en Consejo de Gobierno en 2013
- F. Normativa sobre reconocimiento de estudios de la UMA.

Procesos de gestión administrativa del título; reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas, cursos de adaptación o complementos formativos.

LA GESTIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA del Título se desarrolla con normalidad, a lo que ha contribuido, sin dudas, el éxito en la implantación del SGC y a la toma de conciencia de la importancia de la materia por todos los implicados en el proceso; el sistema de coordinación académica, a través de la Sala creada en el Campus virtual, del correo de coordinación o de la concesión de la beca de apoyo a la misma a la que aludimos anteriormente; el funcionamiento de la Comisión Académica del Título es, igualmente, un importante apoyo al respecto.

EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS se lleva a cabo conforme al procedimiento legalmente establecido por la UMA, en la normativa reguladora de la materia, disponible para los alumnos mediante enlace en la página del MAJE (https://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profes). Compete conforme al mismo a la COA del Centro, previo informe de la COA del Máster.

RESPECTO DE LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD, la misma se lleva a cabo por la Oficina de Posgrado, correspondiendo a la coordinación la labor de información sobre los distintos Programas ofrecidos por la UMA, labor que de lleva a cabo a través de mensajes en la Sala de Coordinación. La UMA pone a disposición de nuestro alumnado información detalladas sobre las distintas becas en el siguiente enlace <https://www.uma.es/becas/info/2666/movilidad-posgrado/>.

EN ESPECIAL, EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS, destacamos las ventajas derivadas de la asignación de la tutorización de las mismas a la profesora Contreras de la Rosa, separándolas de la coordinación académica del Título, lo que mejora sin duda la satisfacción de los alumnos y de las empresas colaboradoras, si bien como indica la Comisión de seguimiento, no es el medio óptimo y hubiera sido conveniente contar con apoyo administrativo.

Fortalezas y logros

Se ha expuesto en el análisis evidencias que consideramos suficiente para considerar el Título totalmente implantado, viable y sostenible. Los mecanismos puestos a disposición por la UMA (POD, PROA,...) garantizan la perfecta implantación y coordinación del programa formativo. La coordinación académica se encarga de velar por el cumplimiento de todas las exigencias en este sentido, ayudada por la Comisión Académica del Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La escasez de recursos humanos sigue siendo un inconveniente, la Comisión de seguimiento reconoce el valor del desempeño realizado por el profesorado en las tareas de "administración". Es fundamental, en este sentido, la convocatoria anual de Becas de apoyo a la docencia en Másteres por parte de la Oficina de Posgrado, porque sin duda ha contribuido, durante sus escasos tres meses, a mejorar la docencia en el Título.

La escasa movilidad de los alumnos y del profesorado del Máster, en el marco de los mecanismos ofrecidos por la Oficina de Posgrado, es otra debilidad a reseñar, a pesar de que desde coordinación del MAJE se informe de las ofertas en este sentido a través de la Sala de Coordinación. Nos proponemos seguir informando, personalmente, incluso, a fin de mejorar en este sentido, si bien somos conscientes de la

especialidad del título, de la especialidad de sus contenidos (Derecho patrio) y de la incompatibilidad de su duración con las convocatorias públicas de becas de movilidad.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título. Estos cambios deben ser contrastados con el número de alumnos matriculados.

La Comisión de seguimiento, en su informe de 2016, reseñaba aspectos mejorables en cuanto al profesorado del Título. Debemos poner de relieve, en este sentido, que tomando como referencia los resultados de las encuestas de satisfacción, nuestro profesorado obtuvo una puntuación de 4,38 sobre 4,5. Lo que sin duda es significativo del grado de satisfacción de nuestro alumnado. Se nos indica, no obstante, la necesidad de hacer referencia al número de profesores que han mejorado su formación, a aquellos que participan en PIE y a los que se han sometido al programa DOCENTIA.

Las valoraciones que, sobre este criterio, se realizan en los apartados de fortalezas y logros, y de debilidades y decisiones de mejora, se apoyan en las siguientes evidencias

- **LA UMA DESARROLLA UN PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUADO DE SU PERSONAL** (<http://www.uma.es/ieducat/>), orientado al incremento de su cualificación y de la calidad en la formación docente especializada. Dos cauces al respecto, convocatoria y financiación de PIE'S y convocatoria de cursos especializados dirigidos al personal docente. Destaca, además, la existencia de incentivos para la participación en el Plan de formación. La participación del Profesorado del MAJE en dicho Plan es aceptable. Como se demuestra en el siguiente gráfico



Además, un número considerable de nuestros profesores participan en PIE, lo que sin duda contribuye a la calidad del Título, como se demuestra en el siguiente gráfico, poniendo de relieve el incremento de participación en el curso 2016/2017, respecto del anterior.

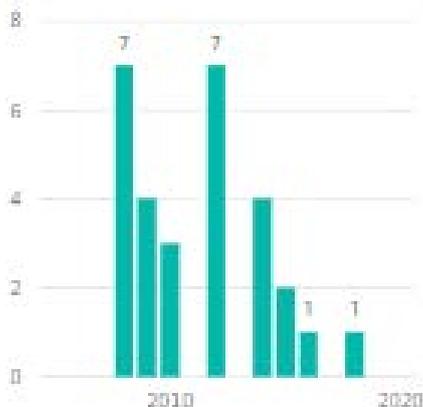
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA



Respecto del profesorado evaluado conforme al modelo DOCENTIA Andalucía, debemos aclarar que en la Universidad de Málaga actualmente se aplica un procedimiento transitorio de evaluación de la actividad docente, aún no se aplica el DOCENTIA-UMA. En la siguiente dirección se puede consultar la información correspondiente (<https://www.uma.es/calidad/cms/menu/docentia-uma/>). Como puede analizarse, el procedimiento actual es voluntario, el Profesorado lo solicita a efecto de acreditaciones, en tanto en cuanto se considera mérito evaluable, siendo los resultados, además, plenamente satisfactorios. La Universidad tiene intención de poner en práctica, en breve, el procedimiento DOCENTIA-UMA, de carácter obligatorio. Hasta que el mismo no se implante será imposible facilitar a este órgano datos estadísticos al respecto, amén de la posibilidad de que la Coordinación recabe los consentimientos necesarios para informarle sobre este dato personal de nuestro profesorado.

- LOS CAMBIOS EXPERIMENTADOS EN LA PLANTILLA DOCENTE DISPONIBLE PERTENECIENTE A LA UMA, SON REDUCIDOS, adecuados a la política de recursos humanos del Organismo y justificados por necesidades de especialización, bajas y jubilaciones y compromiso con los alumnos. Dichos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado, con la incorporación de más Doctores, algunos de ellos con la condición de Doctores Europeos; de especialistas de reconocido prestigio (magistrados, jueces, abogados...) cuya experiencia proporciona una visión práctica de las materias que contribuye a la mejora de la calidad de la docencia; con la mejora en la dedicación al Título, pues más del 90% del Profesorado tiene dedicación exclusiva a la Universidad; con el mantenimiento de un extraordinario perfil investigador (avalado por el número de sexenios); e incluso, con la incorporación de profesores jóvenes, sobradamente preparados, que inician su camino al amparo de la experiencia de nuestro profesorado, colaborando con ellos en la docencia.

Profesores evaluados



Profesor Evaluado



Satisfacción del profesorado con los servicios que presta el centro.

Los [resultados obtenidos](#), muestran una clara satisfacción del profesorado del MAJE con los aspectos relacionados con la docencia y la coordinación docente del Título. La media se encuentra en 3,60, con un volumen de respuesta de 15.

Por otro lado, [los resultados obtenidos](#) en relación con los servicios que ofrece en Centro, son extraordinarios, situándose en una media de 4,5 sobre 5.

Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.

La Coordinación académica del MAJE ha mostrado, desde siempre, un especial interés en esta materia. Aun cuando la Facultad de Derecho cuenta con unas [Normas específicas sobre elaboración de los TFM](#), en la que se establecen los criterios para la designación de Tutores y la asignación de alumnos, las mismas solo prevén reglas generales a desarrollar e interpretar por la Comisión Académica del Título. La misma elabora todos los años la correspondiente [Guía complementaria](#), que se pone a disposición del alumnado en la web y en la Sala de coordinación.

La materia constituye, además, en aras de contribuir a la mejora de la tasa de graduación, como se nos solicita, una de las principales de las reuniones informativas que se celebran con el alumnado a lo largo del curso.

La tutela de los TFM solo puede ser llevada a cabo por Doctores, especialistas en la materia objeto del mismo. Los alumnos formulan una propuesta inicial que, se intenta satisfacer en la medida de lo posible, atendiendo a la ratio de asignación de TFM. Con posterioridad a la asignación, se firma una suerte de acuerdo entre el alumno y el tutor a fin de dejar constancia del compromiso adquirido, se han previsto, aunque nunca se hayan utilizado desde la anterior reacreditación, lo que es una muestra más de que el Título funciona, acuerdos de resolución del compromiso y mecanismos de resolución de controversias que atribuyen la competencia conciliadora a la Comisión Académica del MAJE.

Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

Como ya hemos reseñado, una de las principales mejoras introducidas desde el anterior procedimiento de acreditación ha sido la separación de las tareas de coordinación y las de gestión de prácticas externas, gracias al compromiso que, en este sentido, adquirió la profesora Contreras y que excede con creces de la atribución docente que supone (1 hora por alumno). La labor es conjunta con el tutor que se asigna por la entidad colaboradora, a quien corresponde garantizar, conforme a los compromisos asumidos en los Convenios firmados con la UMA, la formación práctica curricular de nuestros alumnos, en cada caso. Toda

la información relativa a las prácticas externas, tanto para alumnos como para entidades colaboradoras, o aquellas que quieran ostentar dicha condición, se contiene en la [página web del Máster](#) y se remite anualmente por correo electrónico a las entidades que han colaborado con el MAJE. No se precisan, en este sentido, requisitos adicionales predicables del perfil de los Tutores.

Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

El éxito de los criterios utilizados hasta el momento, nos ha llevado a no cambiarlos. Se lleva a cabo por dos vías. La primera, por la Coordinación Académica del MAJE y la segunda, por los coordinadores de asignaturas. Los alumnos tienen acceso directo a ambos órganos mediante la Sala de coordinación, en la que además se inserta un foro ad hoc para consultas relacionadas con la coordinación e incidencias. La inserción de mensajes y su respuesta se recibe, obligatoriamente, en el correo electrónico personal del alumnado.

Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Como se puede constatar en el Informe de seguimiento emitido por la Comisión en 2016, al que hemos hecho referencia anteriormente, no se realizan recomendaciones en relación con el profesorado del Máster, más allá de las que hemos analizado anteriormente, en relación con la indicación del número de profesores que participan en PIEs (que hemos añadido) y quiénes lo hacen en DOCENTIA (que hemos justificado los motivos por los que no contamos con datos).

Se añade, además, que nos replanteemos el modo de pase de las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia, como recomendación de especial seguimiento. El gran caballo de batalla y uno de los puntos a tratar en todas las reuniones de la CGC. El CGC y la coordinación del Título hacen todo lo que está en su mano, informan a los alumnos de la importancia de las encuestas, al profesorado se les requiere para que, en cada una de sus sesiones informen al respecto e incluso dediquen un tiempo de las mismas a que los alumnos cumplimenten las encuestas. No podemos más que comprometernos a seguir trabajando en ello, pues no podemos olvidar que son voluntarias.

Fortalezas y logros

Las evidencias puestas de manifiesto en el apartado anterior ponen de relieve que EL PROFESORADO PREVISTO ANUALMENTE PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ESTUDIOS ES EL ADECUADO PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES. Destacando los siguientes logros.

EN CUANTO A LA PLANTILLA DISPONIBLE: porque los cambios han sido mínimos en relación con la que plantilla con la que afrontamos en anterior proceso de acreditación, y los que se han realizado contribuyen a incrementar la calidad de nuestro programa formativo; porque nuestros profesores, en estos cuatro años, han mejorado su situación profesional, su formación docente e investigadora; porque siguen colaborando con nosotros docentes externos, de reconocido prestigio nacional e internacional; etc. Además, desde el Curso 2010-2011 y especialmente en los sometidos a evaluación, las dos Áreas con mayor docencia en el MAJE (Mercantil y Civil), ha desarrollado una labor mencionable orientada a la organización de Seminarios específicos sobre materias del Plan de Estudios, en el que hemos contado con juristas de reconocido prestigio nacionales e internacionales. Se ha potenciado y facilitado la participación de nuestros alumnos en estos Seminarios.

En este sentido, debe destacarse, además que mucho de los profesores del MAJE [forman parte de PIEs y en Proyectos de investigación.](#)

EN CUANTO A LOS TUTORES DE PRÁCTICAS, porque la decisión de la Comisión Académica de separarlas de las tareas de coordinación, insistimos, ha supuesto una importante mejora en la gestión de las mismas, sin duda imposible sin la labor altruista que, en este sentido, ha desarrollado la profesora Contreras de la Rosa, como puede demostrarse con los documentos de evaluación creados al efecto que, dado su carácter y el hecho de que contienen datos personales de los alumnos, no son públicos, sin perjuicio de que puedan ponerse a disposición de esta Comisión si la misma lo considera pertinente.

EN CUANTO A LA COORDINACIÓN. Para propiciar una coordinación más fluida y productiva en el Curso 2014-2015 se puso en práctica una actividad experimental, remitiendo al profesorado directrices precisas en materia de coordinación temporal (elaboración de guías, creación de asignaturas en el campus virtual, entrega de materiales), de contenidos docentes y coordinación de materias, y de organización (creación de foro de incidencias, plazo de entrega de calificaciones...). Los resultados han sido extraordinarios, todo el profesorado ha respondido a dichas directrices, por lo que se viene poniendo en práctica desde ese curso. Para el 2018/2019 hemos usado el sistema de mensajes de la sala de coordinación.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La escasa participación del alumnado en la elaboración de las encuestas de satisfacción sigue siendo una debilidad. No dejamos de idear e intentar poner en práctica mecanismos que la potencien, de enviar mensajes a nuestro alumnado, de animarlos en clase... Mientras las mismas tengan carácter voluntario solo podemos poner de manifiesto voluntad y llevarla a la práctica.

El hecho de haber contado en los inicios de curso 2018/2019 con un Becario de apoyo a la docencia nos ha permitido constatar la utilidad de la figura y el importante papel que podría asumir en el cometido que nos proponemos. En este sentido creemos necesario y propondremos desde la Coordinación en la siguiente reunión de la CGC del Centro, instar a la Oficina a la convocatoria de estas becas, una vez el curso esté más avanzado.

La Universidad de Málaga exige que todo profesor que participe en un título oficial impartido por la misma conste en la programación académica con una asignación mínima de 1'5 créditos por asignatura. Esta medida confiere una rigidez a las programaciones académicas de los másteres que resulta poco compatible con lo que muchos de ellos necesitan y, en esa línea, sería positivo que la UMA flexibilizara dicho criterio.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

El máster tiene a su disposición las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. La página web de la Facultad de Derecho ofrece una descripción general de las instalaciones (pinchar [aquí](#) y [aquí](#)), que son las siguientes:

- 18 aulas docentes y 6 seminarios adaptados en su estructura a las nuevas exigencias tecnológicas de la docencia al Espacio Europeo de Educación Superior, con capacidades que oscilan entre los 28 y los 195 alumnos.

- 1 Aula de Informática y Docencia (I-3), con una capacidad total de 40 alumnos, que también se suele utilizar como Aula de idiomas.
- 1 Aula de Informática (I-1), para trabajos de consulta, con capacidad total de 18 alumnos.
- 1 Aula de Informática (I-2), conocida como Aula Thomson-Reuters, con una capacidad de 20 alumnos y 1 puesto de trabajo para docente, con acceso a fuentes y recursos bibliográficos electrónicos y de bases de datos especializadas de contenido jurídico.
- Aula Judicial, destinada esencialmente a la realización de juicios reales (de conformidad con el convenio suscrito con el Consejo General del Poder Judicial, único en España) y de juicios simulados para la docencia, con una capacidad de 84 personas.
- Aula de Grados, para actos diversos (conferencias, lectura de tesis doctorales, exámenes de máster y acceso a la función docente mediante concursos-oposición), con una capacidad de 81 personas.
- Aula Magna, con un aforo para 506 personas.
- Sala Lex Flavia Malacitana, una especie de sala de juntas reducida, con capacidad para 28 personas.
- Aula Honoris Causa, destinada a la celebración de defensa de tesis doctorales, trabajos de fin de máster (TFM), trabajos de fin de grado (TFG), y conferencias, con una capacidad para 24 personas.
- Biblioteca, con capacidad de 221 puestos de lectura, distribuidos de la siguiente forma: sala de referencia (60), hemeroteca (78), sala de libre acceso (68), sala de trabajo (6) y sala de investigadores externos (9).
- Fondos bibliográficos, con más de 84.000 monografías jurídicas y revistas científicas de reconocido prestigio en un total de 650 colecciones.

Además, cuenta con dependencias de Decanato, Secretaría y Conserjería, Servicio de Reprografía, espacios para los Departamentos, habilitados con multitud de despachos y seminarios; aseos, cafetería, restaurante, aparcamiento subterráneo y exterior, dos patios interiores abiertos y un amplio y luminoso vestíbulo central en donde se suelen realizar actividades y exposiciones de diversa naturaleza. El Centro se encuentra perfectamente comunicado por carretera, líneas de autobuses urbanos e interurbanos, metro, carril-bici y acceso peatonal. En el exterior cuenta incluso con una oficina bancaria, dotada de cajero electrónico.

El aula docente donde se imparten las clases teóricas del título y tienen lugar los exámenes y pruebas, dispone de suficiente capacidad para albergar a todos los alumnos del máster y se encuentra adecuadamente equipada con ordenador, proyector de vídeo, sistema de audio, conexión a internet por cable y por wifi, pantalla, pizarra y aire acondicionado. Las presentaciones de los TFM suelen tener lugar en el Aula Honoris Causa, o en la Sala Lex Flavia Malacitana, que también están completamente equipadas.

Por todo lo expuesto anteriormente podemos concluir, sin género de duda, que las instalaciones y los recursos de los que dispone la Facultad de Derecho son los adecuados para las características del título. De hecho, los alumnos de la titulación valoran muy positivamente las instalaciones a su disposición, como se analiza en el apartado VII de este autoinforme.

El SGC de la Facultad de Derecho cuenta incluso con un procedimiento específico referente a estas cuestiones para su adecuada gestión. Se trata del [PA09: Gestión de recursos materiales](#).

2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicios y del personal de apoyo, en su caso.

El personal de administración y servicios (PAS) es una pieza fundamental del engranaje que hace que la maquinaria de los títulos pueda funcionar. Sin ellos, nada sería posible. Prueba de esta importancia es que el SGC de la UMA dispone de hasta 4 procedimientos referentes al PAS, que son los siguientes:

- [PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.](#)
- [PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.](#)

- [PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios.](#)
- [PA08. Formación del personal de administración y servicios.](#)

Este último procedimiento está especialmente desarrollado en el SGC de la Facultad de Derecho de la UMA, con 9 subprocedimientos referentes al mismo, y que pueden consultarse [aquí](#).

La Facultad de Derecho de la UMA dispone de una plantilla de PAS que destaca por su experiencia, su profesionalidad, su preparación y su alto nivel de compromiso, esfuerzo, trabajo y dedicación. Esta plantilla presta un imprescindible apoyo al título y se considera suficiente, sin perjuicio de lo que comentaremos en el apartado de *debilidades*. La satisfacción del alumnado con el personal es alta. Así se evidencia en el apartado VII de este autoinforme.

3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

El edificio sede de la Facultad de Derecho tiene ya 27 años. Esto hace que requiera reparaciones frecuentes, que son abordadas con la máxima celeridad que permiten las disposiciones presupuestarias del Centro y la gestión de los procesos de contratación administrativa.

Las nuevas tecnologías representan retos permanentes para las infraestructuras docentes. La Facultad trata siempre de contar con los equipos más modernos y adaptados a las nuevas demandas.

El amplio conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el Centro en materia de infraestructuras y equipamientos se puede consultar en diversos Informes *ad hoc* anuales, desde el 2012 (y que pueden consultarse [aquí](#)).

4. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

Los servicios de orientación académica y profesional, previos y posteriores a la matriculación del alumnado, satisfacen plenamente las necesidades de los alumnos del título. La UMA realiza una importante labor de información académica previa al alumnado de nuevo acceso, como se ha puesto de relieve en el punto 1.1. de este autoinforme. Son de destacar, igualmente, el Servicio de Empleabilidad y Emprendimiento de la UMA (puede consultarse [aquí](#)), a través del cual los alumnos tienen acceso a una detallada información sobre orientación profesional, becas, ofertas de empleo, etc. A estos efectos, el SGC de la UMA cuenta con un procedimiento específico, el [PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional](#) y elabora anualmente memorias con los resultados del servicio de orientación que pueden consultarse en el apartado de *evidencias*.

La labor de la Facultad de Derecho es también encomiable en este sentido (como se pone de relieve [aquí](#)). Además de la organización de Jornadas o de actos de recepción o bienvenida del alumnado, en los que se les informa puntualmente de todos los aspectos relacionados con la Facultad y las Titulaciones, con especial atención a los alumnos extranjeros y a los estudiantes con discapacidad, contamos con un Vicedecanato de Estudiantes, Asuntos Económicos e Infraestructuras.

Desde la coordinación del Máster se lleva a cabo, igualmente, una importante labor de información y orientación académica de nuestros alumnos. Durante la presentación del máster, el día de inicio del curso académico, se les informa de los aspectos más relevantes (la Facultad de Derecho, profesorado, guías docentes, PROA, trabajos fin de Máster, prácticas, Campus virtual, etc). Durante el curso académico, se les informa puntualmente a través del campus virtual de todo lo que precisan conocer para la adecuada llevanza del título. Además, los coordinadores generales y de módulos estamos a su entera disposición para cualquier duda o problema que pueda surgirles. Los alumnos cuentan con la posibilidad de contactar con los coordinadores del título a través de correo electrónico, y son atendidos en un tiempo lo más breve posible.

En términos generales puede afirmarse, sin ningún género de dudas, que las instalaciones con las que cuenta el título son adecuadas, que el PAS a disposición del mismo es suficiente y existen servicios de orientación académica y profesional a disposición de los alumnos, tanto genéricos por parte de la UMA y de la Facultad de Derecho, como específicos por parte de los coordinadores del título.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

En el capítulo de debilidades, debemos mencionar las siguientes:

- El edificio de la Facultad de Derecho, que originariamente se había diseñado solo para la demanda de espacios que exigía la antigua Licenciatura de Derecho, se encuentra en la actualidad prestando servicios a dos grados, un doble grado (en colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y seis másteres; además del programa de doctorado y otras titulaciones propias. Esto ha venido a dificultar la gestión de los espacios. De cara al futuro, sería muy positiva una ampliación del edificio, que ya está siendo contemplada por el Rectorado de la UMA. En este sentido, la comodidad en las aulas (sillas y mesas, sobre todo) es mejorable, muy especialmente para los alumnos.
- Es difícil mantener las condiciones térmicas de los espacios en los parámetros que exige la normativa ambiental para la eficiencia energética (no superior a los 21º en invierno y no inferior a los 26º en verano). En este sentido, la climatización debe mejorarse. En términos generales, el objetivo de las futuras reformas debería tender a que el edificio fuese de consumo de energía casi nulo, como indica la legislación actual para los edificios públicos.
- Se ha destacado en el análisis la idoneidad de la plantilla del PAS para la correcta gestión de los títulos. Debemos comentar, sin embargo, que el título no cuenta con ninguna persona del PAS dedicada en exclusiva, o preferentemente al mismo y esto se echa, en ocasiones, en falta, aunque, como hemos indicado, debe elogiarse el desempeño y esfuerzo desempeñado por el PAS de la Secretaría, así como su involucración. El sistema de becas de apoyo a la docencia debe potenciarse y mantenerse, porque sin duda contribuye a la descarga de trabajo burocrático en la coordinación, y que la misma pueda dedicar su esfuerzo a aspectos académicos.

En lo concerniente a las mejoras adoptadas, queremos destacar, entre ellas, las siguientes:

- Es encomiable el esfuerzo del Decanato de la Facultad de Derecho por mantener equipadas las aulas con las tecnologías más punteras, a pesar de la carestía económica y el recorte presupuestario que han venido sufriendo los Centros Universitarios en los años recientes, como consecuencias de la aplicación de las políticas de consolidación fiscal.
- La Facultad de Derecho tenía en el pasado un problema de filtraciones de agua que se evidenciaba cada vez que llovía. Las reformas emprendidas más recientemente, dirigidas a solventar dicho problema, lo han logrado resolver.
- La Conserjería de la Facultad de Derecho puso en marcha, durante el curso académico 2017/18, una plataforma informática para la reserva y gestión de las aulas y otros espacios del Centro, a disposición de todos los usuarios, y que a los coordinadores de los másteres nos ha facilitado enormemente la gestión de las reservas de espacios (Véase [aquí](#)).

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Resultados de aprendizaje:

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título verificado.

El grado de consecución de las competencias es, en nuestra opinión, total, en todos y cada uno de los aspectos relacionados con el mismo. Buena muestra de ello es el hecho de que, jamás se ha presentado una reclamación en este sentido ante la Comisión Académica, ni del Máster, ni de la Facultad.

Además, como se puede constatar en las Guías docentes, a las que se puede acceder a través del PROA, a disposición de los alumnos en la [web](#), todas LAS ASIGNATURAS CONTEMPLAN DE FORMA DETALLADA ACTIVIDADES FORMATIVAS Y UN SISTEMA DE EVALUACIÓN PRECISO para la consecución de las competencias que se exigen. La evaluación no atiende exclusivamente al tradicional examen, sino que tiene en cuenta otros aspectos tales como la asistencia, resolución de supuestos prácticos, realización de actividades grupales y puesta en común de los resultados de aprendizaje. [Los RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DEL SGC](#) avalan el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, como se explica de forma detallada en el apartado VII de este autoinforme, como se refleja en el documento del SGC sobre evolución de indicadores y en el Plan de Mejora continuo del SGC.

Valoración sobre las calificaciones globales del título y por asignaturas. Valoración sobre los TFM/TFG.

Las [CALIFICACIONES GLOBALES](#) avalan que los alumnos adquieren las competencias previstas en el programa formativo del Título. El número de suspenso por asignatura es bastante reducido, situándose la media por encima del 7 (notable) en la mayoría de las asignaturas, observándose además una subida generalizada en la media de la mayoría de ellas. Los resultados de los TFM son también excelentes, situándose la media por encima de 8 (notable). La labor de los tutores de TFM, su filtro, supone una garantía de éxito de nuestros alumnos, sin que en las últimas convocatorias se haya presentado un solo trabajo que haya obtenido la calificación de suspenso.

Valoración sobre las prácticas externas.

En cuanto a las [PRÁCTICAS EXTERNAS](#), ya nos hemos pronunciado sobre la mejora en la gestión y desarrollo de las mismas. Se han aumentado el número de convenios con entidades y se han eliminado del sistema aquellas que se han constatado que no cumplían con nuestras expectativas o respecto de las cuales, los alumnos, habían mostrado una disconformidad generalizada. Se han celebrado nuevos acuerdos a fin de garantizar el desarrollo de las mismas.

Fortalezas y logros

Que la Comisión de seguimiento, en su informe de 2016, concluyese en relación con el MAJE que *...Se está desarrollando el Título cumpliendo la memoria verificada y analizando con detenimiento los problemas o incidencias que han ido surgiendo...* y afirme que *...Se aprecia un alto nivel de compromiso de los responsables de la titulación y un interés en la mejora continua de la misma...*, es nuestro mayor logro. El MAJE funciona y lo que es más importante, puede seguir funcionando. Contribuyen sin duda, que el SGC está totalmente implementado en este sentido, los resultados son satisfactorios, como hemos argumentado. Se potencia porque no hemos dejado de prever actividades formativas complementarias desde el curso 2012-2013, en las que hemos contado con juristas de reconocido prestigio nacionales e internacionales. El MAJE, ha colaborado, además, activamente con la celebración de Congresos nacionales e internacionales, a cambio de la participación gratuita en los mismos de nuestro alumnado. Cada vez es más elevado el número de entidades que quieren colaborar con nosotros en la recepción de nuestro

alumnos en prácticas y, aunque no podemos proporcionar datos porque no los conocemos más que por la información que nos proporcionan las empresas colaboradoras o nuestros egresados, cada vez es mayor el número de alumnos que terminan formando parte de las plantillas de las entidades en las que han desarrollado sus prácticas externas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La escasa participación del alumnado en la elaboración de las encuestas de satisfacción, como único medio para constatar que todo funciona, sigue siendo un inconveniente, sobre el que nos hemos pronunciado en otros apartados de este autoinforme.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

Indicadores de satisfacción:

1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Valoración de los estudiantes con el Programa Formativo:

En términos generales los estudiantes valoran positivamente el Programa Formativo, como puede verse en el siguiente cuadro, que recoge datos extraídos de la [base de datos de la UMA](#) (concretamente del Cuestionario de Alumnos del Sistema de Garantía de la Calidad):

Valoraciones de los estudiantes	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Satisfacción con los contenidos de las asignaturas	1,50 sobre 5	3,23 sobre 5	3,20 sobre 5 (Media Másteres UMA 3,14)
Distribución de las asignaturas en la titulación	1,50 sobre 5	3,50 sobre 5	3,20 sobre 5 (Media Másteres UMA 2,92)
Valoración global del título	2,00 sobre 5	3,18 sobre 5	3,40 sobre 5 (Media Másteres UMA 3,09)

Los resultados se consideran adecuados puesto que vemos como en el último curso disponible se mejora bastante. Además, están por encima de la media de los másteres de la UMA.

La participación en el curso 2016/17 es de 5 sobre un total de 51 alumnos matriculados.

En cuanto a los resultados de la encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado del curso 2016/17 (último disponible) que gestiona el Centro Andaluz de Prospectiva, podemos analizar los siguientes indicadores: indicador IN26 (grado de cumplimiento con la planificación), IN29 (satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación) e IN49 (nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente). Los resultados referentes al máster son los siguientes:

- En el indicador IN26 , la puntuación obtenida fue de 4,21 sobre 5.
- En el indicador IN29 , la puntuación obtenida fue de 3,88 sobre 5.
- En el indicador IN49 , la puntuación obtenida fue de 3,95 sobre 5. Promedio UMA: 4,20

El nivel de satisfacción del alumnado del Máster con respecto a la actividad docente está ligeramente por debajo del promedio de la Universidad. No obstante, un valor de 3,95 en una escala de 1 a 5 se considera bastante positivo.

Valoración de los profesores con el Programa Formativo:

La [base de datos de la UMA](#) muestra los resultados de las encuestas de satisfacción al profesorado del centro donde se imparte el título (Facultad de Derecho de la UMA). El promedio total de la encuesta muestra los siguientes datos:

Valoración de los profesores	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO DE LA FACULTAD DE DERECHO	3.52 sobre 5	3.44 sobre 5	3.59 sobre 5

Porcentaje de participación: 47%.

Pueden consultarse los datos desagregados de los resultados de dichas encuestas [aquí](#).

Valoración del PAS con el Programa Formativo: la base de datos de la UMA ofrece un informe de resultados de la encuesta sobre clima laboral. Las preguntas que se le formulan al PAS en dicha encuesta están relacionadas con la satisfacción del personal con su puesto de trabajo. Por tanto, lógicamente, no guardan relación con el programa formativo de los títulos dado que la valoración de los programas formativos no es una cuestión que corresponda al PAS. Dicho informe puede consultarse [aquí](#).

Valoración de los egresados con el Programa Formativo:

Los datos que proporciona la encuesta de satisfacción a los egresados, cuyos resultados puede consultarse [aquí](#), son los siguientes:



	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Contenidos del plan de estudios	3,60	3,50	3,00
Calidad docente del profesorado	3,75	3,33	3,80
Adecuación de la formación recibida a las exigencias de su ámbito profesional	2,80	2,67	3,20
Formación práctica recibida	3,20	2,33	3,60
Instalaciones del centro	3,80	2,50	3,40
¿Recomendaría la titulación? Sí/No	5/0	3/2	2/0
Número de respuestas	5 de 17 egresados	6 de 16 egresados	5 de 23 egresados

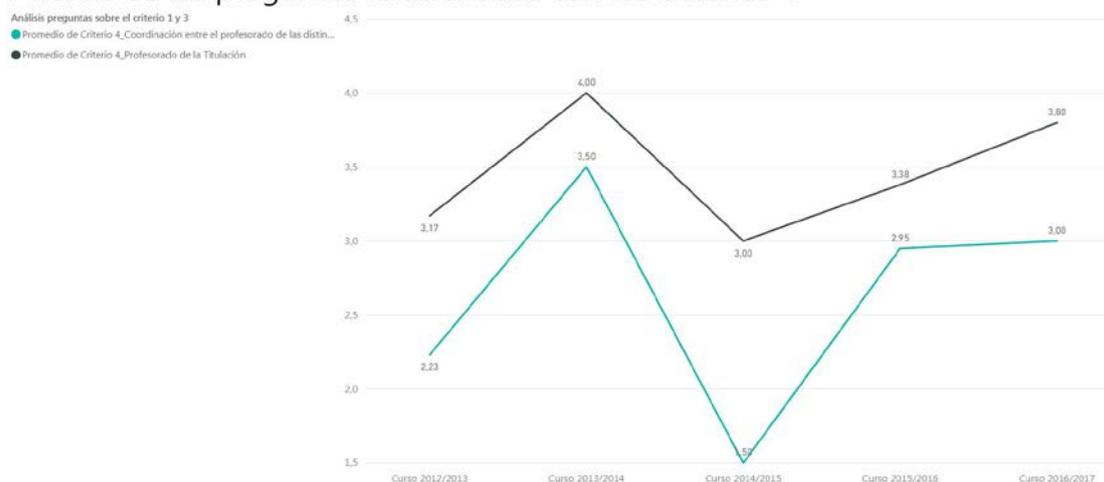
En general se observa una mejora en la satisfacción general de los egresados en los cursos analizados.

Valoración de los empleadores con el Programa Formativo: la [base de datos de la UMA](#) proporciona datos sobre el nivel de satisfacción de los empleadores de prácticas externas extracurriculares con el programa formativo del máster. En el curso 2015/16 la valoración es de 9,33 (1-10), se considera una valoración muy positiva.

2. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Las [encuestas de satisfacción al alumnado](#) del Sistema de Garantía de la Calidad muestran los siguientes datos respecto a la actividad docente del profesorado:

Análisis de las preguntas relacionadas con los criterios 4



	CURSO 2014/15	CURSO 2015/16	CURSO 2016/17
Satisfacción con el profesorado de la titulación	3,00 sobre 5 (Promedio Másteres UMA 3,70)	3,38 sobre 5 (Promedio Másteres UMA 3,63)	3,80 sobre 5 (Promedio Másteres UMA 3,53)

Puede observarse que los datos son bastante satisfactorios. Las medias obtenidas en la titulación sobre la satisfacción respecto al profesorado están por encima de las medias existentes en el conjunto de los másteres de la UMA, en los dos últimos cursos.

La UMA cuenta también con otra base de datos donde computa la satisfacción del alumnado con el profesorado fruto de la evaluación individualizada a cada profesor que imparte clase. Estos datos pueden consultarse [aquí](#). Los resultados de los mismos para la titulación varían respecto a los mostrados en el anterior cuadro, pero siempre en una línea de satisfacción. Son los siguientes:

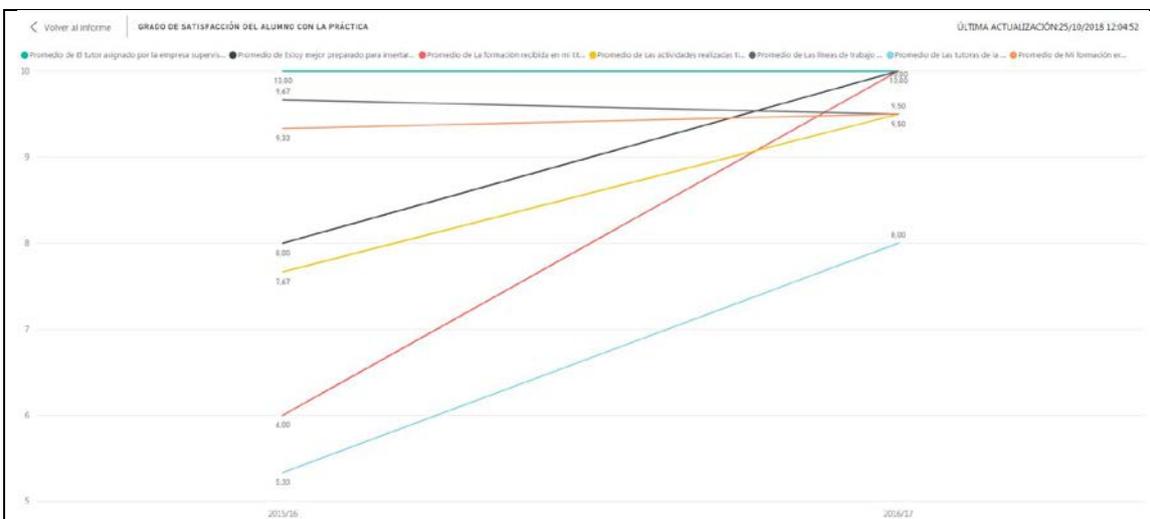
SATISFACCIÓN	CURSO 2016/17
Satisfacción con el profesorado de la titulación (datos procedentes de las encuestas individualizadas sobre cada profesor)	3,95 sobre 5

En este caso el resultado está ligeramente por debajo del promedio de la Universidad (4,20).

3. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas y programas de movilidad, en su caso.

Satisfacción sobre los tutores de las prácticas externas:

En lo concerniente al nivel de satisfacción del alumnado con las prácticas externas extracurriculares, [la base de datos del Servicio de Calidad de la UMA](#) ofrece datos referentes a esta titulación:



El nivel de satisfacción del alumno con el tutor de prácticas externas asignado por la empresa está en 10 (1-10) en los dos cursos disponibles (2015/16 y 2016/17).

Satisfacción sobre los programas de movilidad:

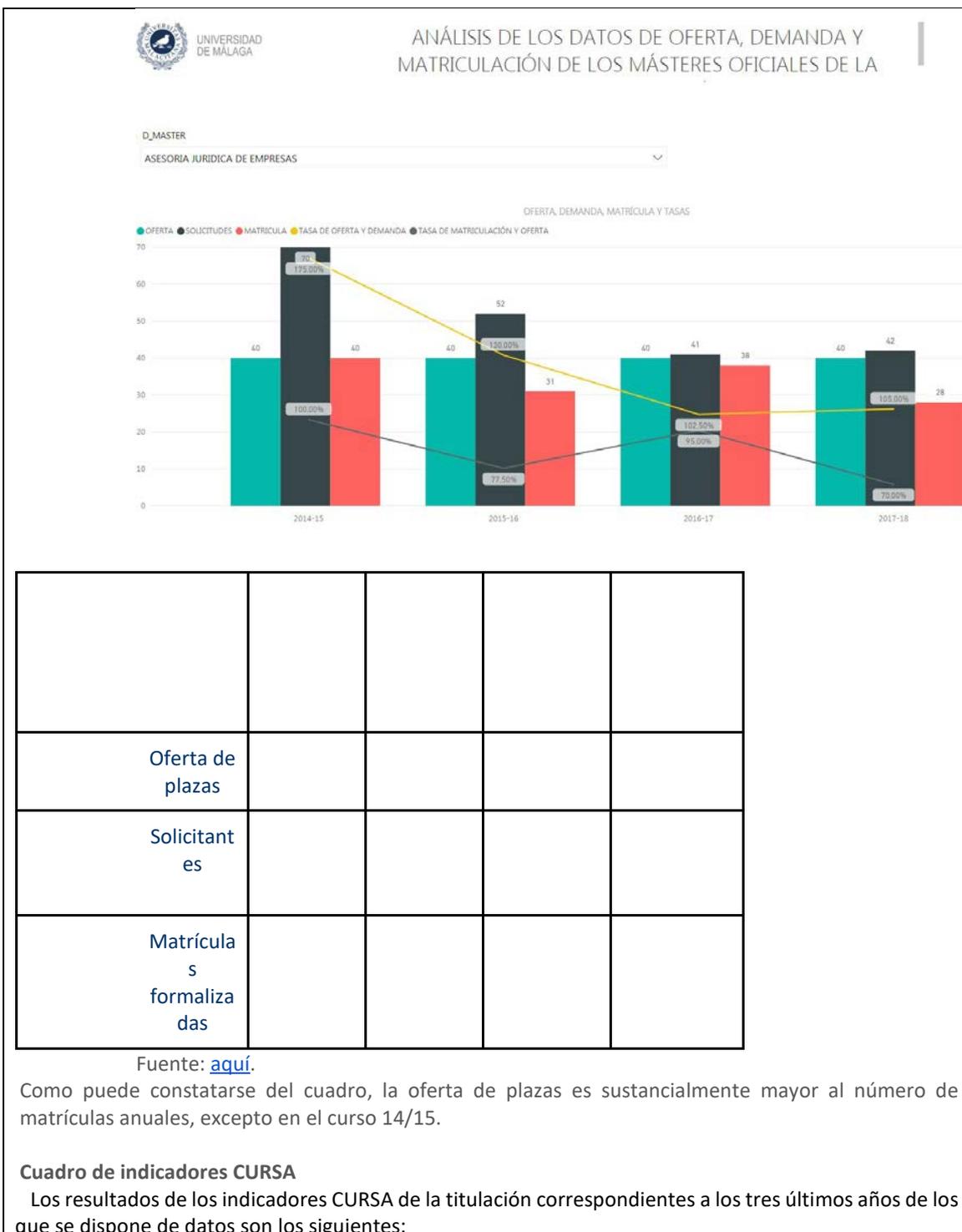
La base de datos del Servicio de Calidad de la UMA ofrece al respecto los siguientes datos: [aquí](#).

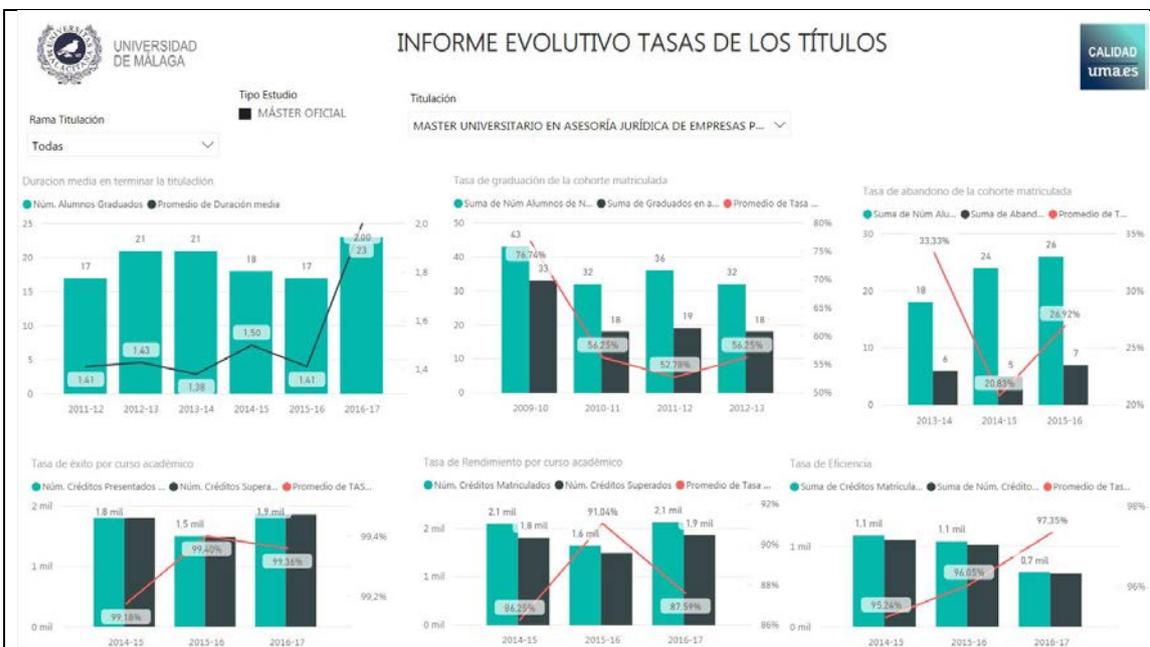
No recoge datos de este Máster.

Indicadores de rendimiento:

5. Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función de la tipología de estudiantes y características del programa formativo.

Cuadro de indicadores de acceso y matriculación:





RESULTADOS DEL TÍTULO

	Curso 14/15	Curso 15/16	Curso 16/17
Tasa de graduación	56,25%	52,78%	56,25%
Tasa de abandono	20,83%	26,92%	Sin datos
Tasa de eficiencia	95,24%	96,05%	97,35%
Tasa de rendimiento	86,25%	91,04%	87,59%
Tasa de éxito	99,18%	99,40%	99,36%

Fuente: [aquí](#).

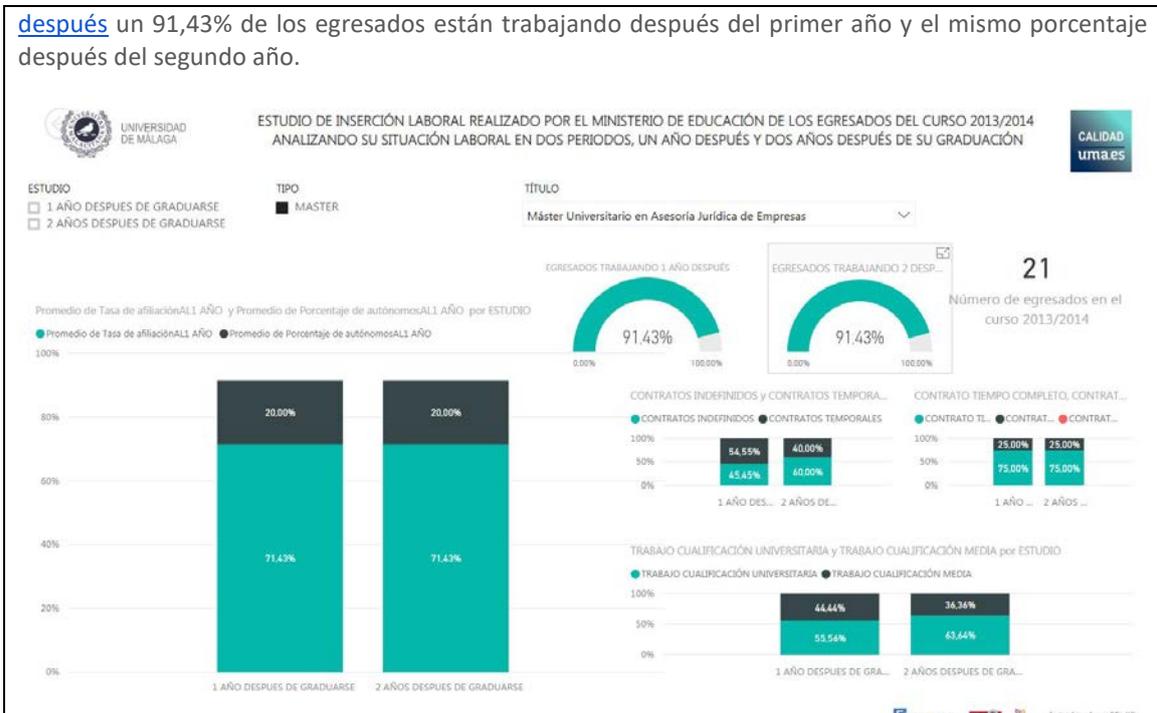
Se considera que las tasas son bastante positivas.

Inserción laboral:

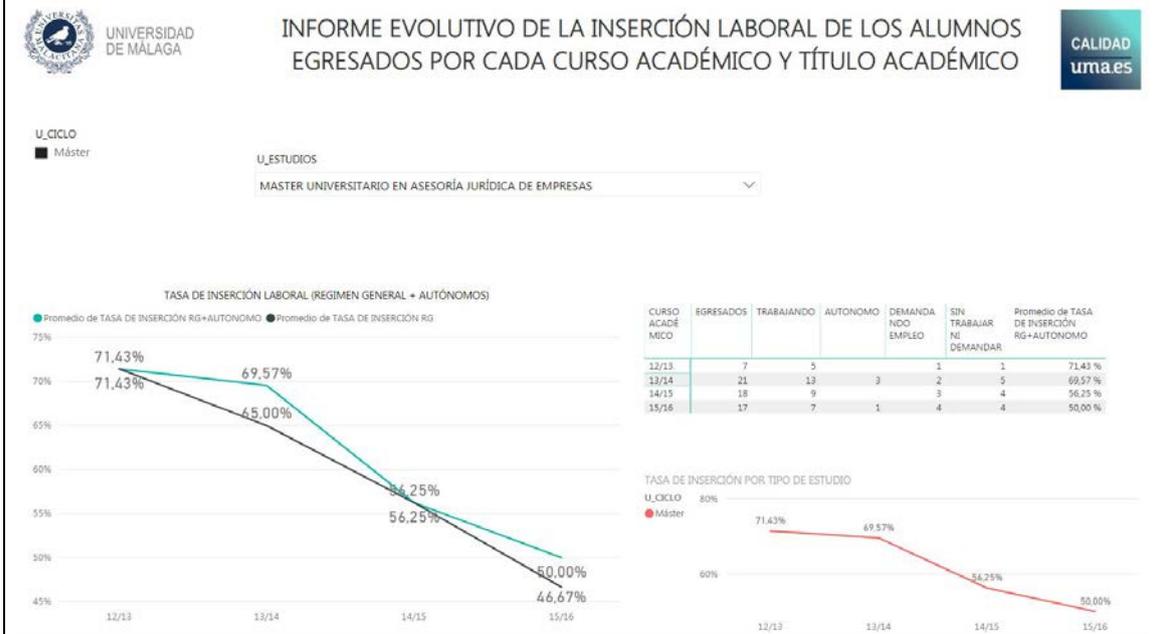
6. Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los egresados.

Según los datos del [Informe de inserción laboral realizado por el Ministerio de Educación de los alumnos egresados en el curso 2013/14, comparando su situación al año de haber terminado y dos años](#)

después un 91,43% de los egresados están trabajando después del primer año y el mismo porcentaje después del segundo año.



Según los datos del [Informe evolutivo de la inserción laboral de los egresados \(ARGOS\)](#) en el curso 15/16 la tasa de inserción laboral en el régimen general está en el 46,67%, si sumamos régimen general y autónomos esta tasa sube al 50%



Los resultados se consideran positivos.

Sostenibilidad:

7. Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

Todos los indicadores mostrados anteriormente y a lo largo de este autoinforme indican que el título es sostenible desde todas las perspectivas posibles.

Sostenibilidad respecto al profesorado:

Como se ha evidenciado en el apartado IV de este autoinforme, el máster cuenta con una plantilla de profesorado interno y con unos profesionales externos que vienen involucrándose en el mismo desde su primera edición, hace casi una década, con un alto nivel de preparación, profesionalidad y compromiso. Todo apunta a que así seguirá en el futuro.

Sostenibilidad de las infraestructuras:

Como se ha evidenciado en el apartado V de este autoinforme, las infraestructuras son adecuadas para la impartición del máster. La UMA es una institución asentada que cuenta con numerosos recursos que garantizan su continuidad. El centro donde se imparte el máster, la Facultad de Derecho, lleva funcionando más de tres décadas con una política de mejora continua.

Sostenibilidad respecto de los resultados del aprendizaje:

Es, por tanto, un master plenamente asentado en la oferta de másteres de la UMA. La demanda del título se mantiene en un nivel aceptable, lo cual indica que existe una necesidad de formación en los ámbitos de los que se ocupa el máster. Los resultados del título según los indicadores CURSA también son adecuados. Por todo ello, podemos afirmar que la sostenibilidad del máster está garantizada.

Fortalezas y logros

Los resultados analizados, amén de las consideraciones formuladas en el Informe de seguimiento de 2016, y de las conclusiones del mismo expuestas anteriormente ponen de relieve que el MAJE funciona adecuadamente, que se están cumpliendo todos los objetivos y que se están solucionando los problemas conforme los mismos son detectados.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

La participación de los distintos grupos de interés en las encuestas, sigue siendo la debilidad más importante. Ya nos hemos pronunciado al respecto y hemos puesto de relieve nuestra voluntad de mejorarla e incluso eliminarla.